

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

Emite la siguiente:

## FE DE ERRATAS N° 001-2025-OGSG-MPB

Se hace constar que se ha detectado la errata en la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 154-2025-AL/LEUS-MPB**, de fecha 24 de febrero del 2025, consignándose erróneamente el término siguiente:

DICE:

**EN EL ENCABEZADO** 

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N.º 153-2025-AL/LEUS-MPB

DEBE DECIR:

EN EL ENCABEZADO

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N.º 154-2025-AL/LEUS-MPB

De conformidad con las Normas de la Ley de Procedimiento Administrativos General se concede la presente.

Barranca, 03 de Marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

ABG. TIRE OF THE VALVERDE MATIAS